



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Estadística e Informática

CARGO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 28 DIC 2017

MEMORANDUM MULTIPLE Nº 021-2017-INEI/OTIN

De : Ing. MANUEL MATOS ALVARADO  
 Director Técnico  
 Oficina Técnica de Informática

Para : Jefes de unidad

Asunto : PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL BLOQUEO DE PUERTOS USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE SALIDA EN LA OTIN

Mediante la presente, y en relación al asunto de la referencia, remitirles el procedimiento que describe las acciones para prevenir la pérdida de datos, alteración de la información y el ingreso de virus informático; el cual deberá distribuirlo entre todos los miembros de su Unidad para conocimiento y aplicación (de corresponder) de manera obligatoria a partir de la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Ing. CIP Manuel Amador Matos Alvarado  
 Director Técnico  
 Oficina Técnica de Informática

- ①
- ②
- ③
- ④
- ⑤   
JUAN QUINZA

- ⑥
- ⑦
- ⑧ ELMER PEREZ.
- ⑨



**INEI** INSTITUTO  
NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E  
INFORMÁTICA

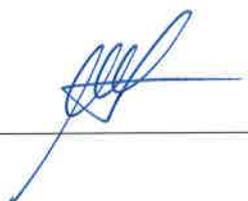
**OFICINA TÉCNICA  
DE INFORMÁTICA**

**PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO PARA EL  
BLOQUEO DE PUERTOS USB Y  
OTROS DISPOSITIVOS DE  
SALIDA EN LA OTIN**

*Código: PRA-007-OTIN-2017-V01*



	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-007-OTIN-2017-V01
	Procedimiento Administrativo para el Bloqueo de Puertos USB y otros Dispositivos de Salida en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 2 de 8

<b>PROCEDIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL BLOQUEO DE PUERTOS USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE SALIDA EN LA OTIN</b>	
<b>CÓDIGO:</b> PRA-007-OTIN-2017-V01	<b>VERSIÓN:</b> 01
<b>PROCESO AL QUE PERTENECE:</b> GESTIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVOS DE TI	
<b>Elaborado por:</b> Unidad de Calidad y Seguridad de la Información	<b>Revisado y aprobado por:</b> Director Técnico de la OTIN
<b>Nombre:</b> Larixsa Cervantes Tamayo	<b>Nombre:</b> Manuel Matos Alvarado
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
	



	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-007-OTIN-2017-V01
	Procedimiento Administrativo para el Bloqueo de Puertos USB y otros Dispositivos de Salida en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 3 de 8

## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO .....	4
2.	ALCANCE .....	4
3.	RESPONSABLES.....	4
3.1.	Jefe de Proyecto / Director Técnico .....	4
3.2.	Soporte Técnico .....	4
3.3.	Administrador de Red .....	4
4.	Diagrama de flujo.....	4
4.1.	Descripción de las actividades .....	6
5.	ANEXOS .....	8



	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-007-OTIN-2017-V01
	Procedimiento Administrativo para el Bloqueo de Puertos USB y otros Dispositivos de Salida en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 4 de 8

## PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°007-OTIN-2017-V01

### “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL BLOQUEO DE PUERTOS USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE SALIDA EN LA OTIN”

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para prevenir la pérdida de datos, alteración de la información, y el ingreso de virus informático a los equipos informáticos de la institución.

#### 2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todo personal encargado de controlar, mantener, operar, configurar a los equipos informáticos que presten servicios al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI en la Oficina Técnica de Informática – OTIN.

#### 3. RESPONSABLES

##### 3.1. Jefe de Proyecto / Director Técnico

- Es el encargado de solicitar el bloqueo de puertos USB o dispositivos de salida del personal de área o proyecto que este a su cargo.

##### 3.2. Soporte Técnico

- Validar si los puertos USB y dispositivos de salida están bloqueados según requerimiento del Jefe de Proyecto.
- Verificar si los equipos informáticos están cumpliendo con las políticas de grupo de usuarios.

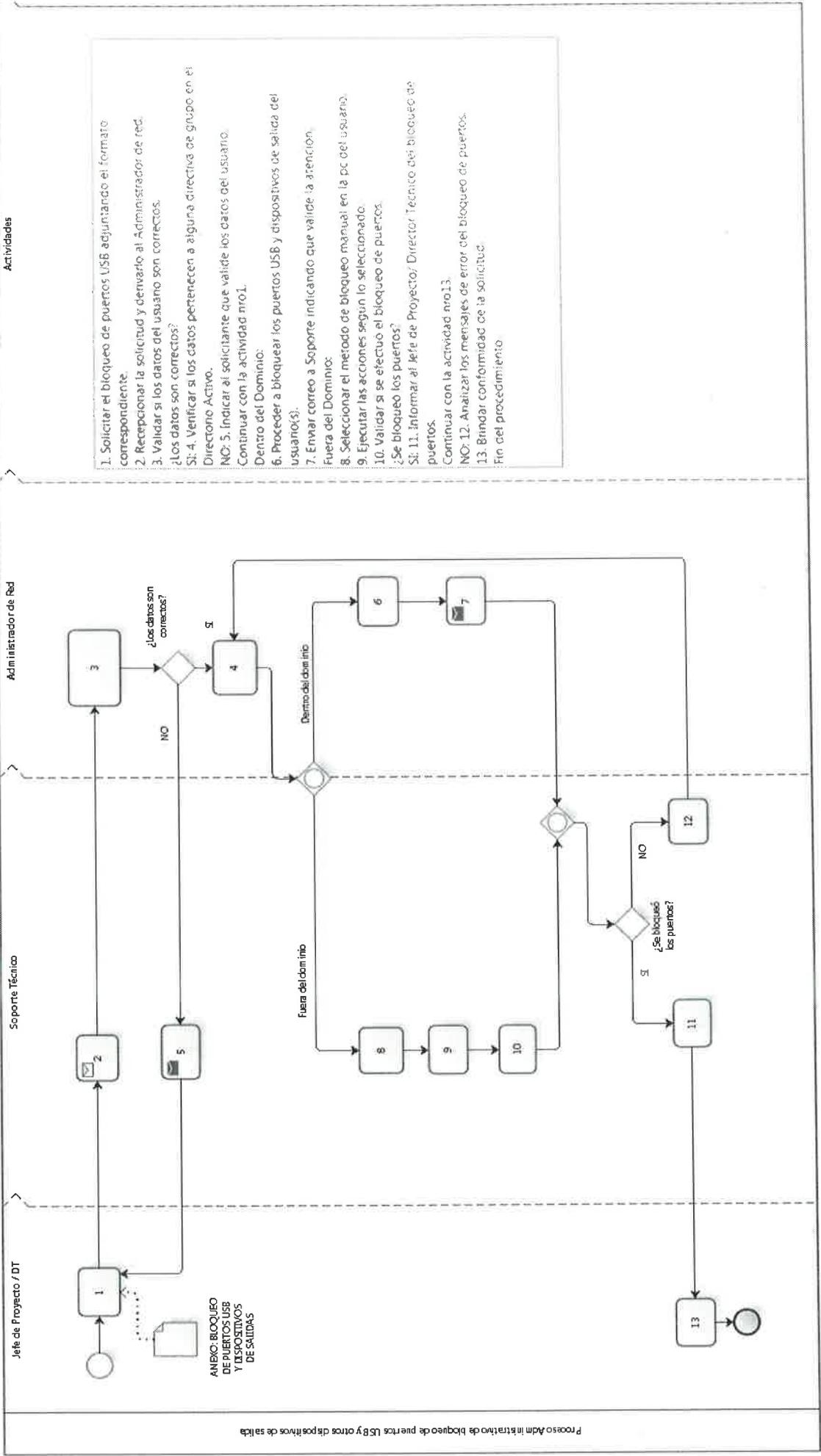
##### 3.3. Administrador de Red

- Personal que administra y aplica las políticas de grupo de usuarios que se controla dentro de un dominio de trabajo.



#### 4. Diagrama de flujo

Procedimiento Administrativo para el Bloqueo de Puertos USB y otros Dispositivos de Salida en la OTIN



	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-007-OTIN-2017-V01
	Procedimiento Administrativo para el Bloqueo de Puertos USB y otros Dispositivos de Salida en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 6 de 8

#### 4.1. Descripción de las actividades

N°	Responsable	Actividades
1	Jefe de Proyecto / Director Técnico	El Jefe de Proyecto solicita el bloqueo de puertos USB y dispositivos de salida del equipo informático de su personal a cargo. (Anexo 01)
2	Soporte Técnico	Recepcionar solicitud de bloqueo, y se remite pedido al Administrador de Red adjuntando la solicitud.
3	Administrador de Red	Valida si los datos del usuario son correctos.
		¿Son correctos los datos del usuario?
4	Administrador de Red	SI: Verificar si los datos pertenecen a alguna directiva de grupo en el Directorio Activo.
5	Soporte Técnico	NO: Indicar al solicitante que valide los datos del usuario Continuar con la actividad N°1.
		Dentro del Dominio
6	Administrador de Red	Proceder a bloquear los puertos USB y dispositivos de salida del equipo informático del usuario mediante las reglas del dominio creadas en el servicio del Directivo Activo dentro de un grupo de trabajo.
7	Administrador de Red	Enviar correo a Soporte indicando que valide el bloqueo de puertos. Continuar con la actividad N°11.
		Fuera del Dominio
8	Soporte Técnico	Seleccionar el método de bloqueo manual en la pc de escritorio del usuario.
9	Soporte Técnico	Ejecutar las acciones según el método seleccionado.
10	Soporte Técnico	Validar si se logró el bloqueo de puertos.
		¿Se bloqueó los puertos?
11	Soporte Técnico	SI: Informar al Jefe de Proyecto/ Director Técnico del bloqueo de puertos.

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-007-OTIN-2017-V01
	Procedimiento Administrativo para el Bloqueo de Puertos USB y otros Dispositivos de Salida en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 7 de 8

N°	Responsable	Actividades
12	Soporte Técnico	Analizar los mensajes de error del bloqueo de puertos.
13	Jefe de Proyecto / Director Técnico	Brindar conformidad de la solicitud. Fin del procedimiento.



	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-007-OTIN-2017-V01
	Procedimiento Administrativo para el Bloqueo de Puertos USB y otros Dispositivos de Salida en la OTIN	Versión: 1.0
		Página 8 de 8

## 5. ANEXOS

### ANEXO 01: Formulario de solicitud de bloqueo de puertos USB y otros dispositivos de salida (INDIVIDUAL)

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA</b> Formulario de solicitud de bloqueo de puertos USB y otros dispositivos de salida
---	--

El usuario deberá llenar **COMPLETAMENTE** el formulario, obtener las firmas y sellos requeridos. Para remitir el formulario a la Oficina Técnica de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRADO
  CAS
  LOCADOR
  OTROS

#### Nombres y Apellidos

.....

Dirección/ Oficina: ..... Correo electrónico:.....

Cargo / Función..... Anexo: ..... Sede:.....

Documento de Identidad

#### 1. BLOQUEO DE PUERTOS USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE SALIDA. (Rellene correctamente con lo requerido)

Fecha de inicio:

Fecha de término:

#### 2. DATOS DE USUARIO (usuario al que se le aplicara el bloqueo, si es el mismo que lo solicita dejar en blanco)

Nombres y Apellidos:.....

Dirección/ Oficina: ..... Correo electrónico:.....  
(Si es usuario nuevo dejar en blanco)

Cargo / Función..... Anexo: ..... Sede:.....

Documento de Identidad:

#### 3. JUSTIFICACION DE BLOQUEO DE PUERTOS USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE SALIDA

Director Técnico / Director Nacional que autoriza:

(Nombre Completo)

Firma del Solicitante  
Fecha

Firma y Sello del DDNN/DDTT